

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2022



Junta de Andalucía

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA MEDIANTE SONDEOS ARQUEOLÓGICOS Y CONTROL ARQUEOLÓGICO DE MOVIMIENTOS DE TIERRAS EN LA C/. SAN JUAN Nº 4 DE MARTOS (JAÉN).

**RAFAEL SÁNCHEZ SUSÍ.
JUAN ÁNGEL MARTOS HERMOSO
MÁRÍA JOSÉ ALCALÁ-GALIANO LINARES**

Resumen: En el presente artículo se exponen los resultados arqueológicos completamente negativos de la "Actividad Arqueológica Preventiva mediante Sondeos Arqueológicos y Control Arqueológico de Movimientos de Tierras en la C/. San Juan nº 4 de Martos (Jaén)". La ubicación de esta intervención arqueológica se sitúa dentro de los límites del denominado "Sitio Arqueológico de Martos", catalogada según el Plan General de Ordenación Urbanística de Martos (Jaén) con un "grado 3" (primera corona de crecimiento urbano extramuros entre los siglos XV y XVII). Los resultados arqueológicos de la intervención han sido negativos, tanto a nivel material, estructural y estratigráfico, salvo escasos restos constructivos, muy parciales y alterados, de época contemporánea (restos de un saneamiento con tubos de hormigón, restos de cimentaciones de piedras calizas y morteros de cal y arena por ejemplo).

Palabras clave: Martos, Actividad Arqueológica Preventiva, resultados arqueológicos negativos.

Abstract: In the present article the completely negative archaeological results of the "Preventive Archaeological Activity through Archaeological Surveys and Archaeological Control of Earth Movements in C/. San Juan nº 4 of Martos (Jaén)". The location of this archaeological intervention is located within the limits of the so-called "Archaeological Site of Martos", cataloged according to the General Urban Planning Plan of Martos (Jaén) with a "grade 3" (first crown of urban growth outside the walls between the centuries fifteenth and seventeenth). The archaeological results of the intervention have been negative, both at a material, structural and stratigraphic level, except for few very partial and altered construction remains, from contemporary times (remains of a drainage system with concrete pipes, remains of limestone foundations and mortars of lime and sand for example).

Keywords: Martos, Preventive Archaeological Activity, negative archaeological results.

Título:	A.A.P. mediante sondeos arqueológicos y C.A.M.T. en la C/. San Juan nº 4 de Martos (Jaén)
1. Dirección de la actividad arqueológica	Sánchez Susí, Rafael
2. Provincia	Jaén
3. Municipio	Martos
4. Ubicación	Calle San Juan nº 4
5. Clasificación	Excavación Arqueológica: Sondeo arqueológico y Control arqueológico de movimientos de tierra
6. Modalidad	Actividad arqueológica preventiva
7. Nombre PGI	
8. Fecha Resolución/Declaración responsable	05/09/2022
9. Fecha de inicio de la actividad	28/12/2022
10. Fecha de finalización de la actividad	29/12/2022
11. Identificación de Patrimonio Arqueológico	NO

1. Introducción y justificación de la actividad.

Se formula, esta actividad arqueológica, para intervenir con anterioridad a la ejecución de las obras, de nueva planta, para la construcción de una vivienda unifamiliar de dos plantas sobre rasante (planta baja y primera) y piscina en la esquina suroccidental del fondo del solar, sito en la C/. San Juan nº 4 de Martos (Jaén), cuya referencia catastral es **4756429VG1745N0000PA**, en cumplimiento, no sólo de la legislación andaluza sobre Patrimonio Histórico, sino también de las normas de planeamiento urbanístico del vigente PGOU de la ciudad de Martos (figuras 1 y 2).



FIG. 1. VISTAS AÉREAS DE LA SITUACIÓN DEL SOLAR EN EL PARCELARIO DE MARTOS (Elab. propia sobre fuente: Google Maps 2023).

El proyecto de construcción para el que se ejecuta esta Actividad Arqueológica Preventiva, responde al título de "Proyecto Básico y de Ejecución de una vivienda unifamiliar en la C/. San Juan, 4, de Martos (Jaén)", consistente, en principio, en la construcción sobre la parcela mencionada, de una vivienda de dos plantas sobre rasante (planta baja y planta primera) y piscina en la esquina suroccidental de la misma, con un

polígono casi rectangular (algo trapezoidal), cuya superficie es de 263 m², con acceso desde la C/. San Juan (figuras 2 y 5).

Se trata de la construcción de una vivienda de dos plantas sobre rasante y piscina, en un solar cuyos propietarios y promotores son las mismas personas, en el que, la cota máxima de excavación y afección a posibles restos arqueológicos subyacentes, según el “Proyecto Básico y de Ejecución” alcanzaría -1.50 m. de profundidad desde la rasante actual de la C/. La Gran Sultana, para la construcción de la vivienda, y -1.75/-1.80 m. en la zona del fondo del solar, para la construcción de la piscina.

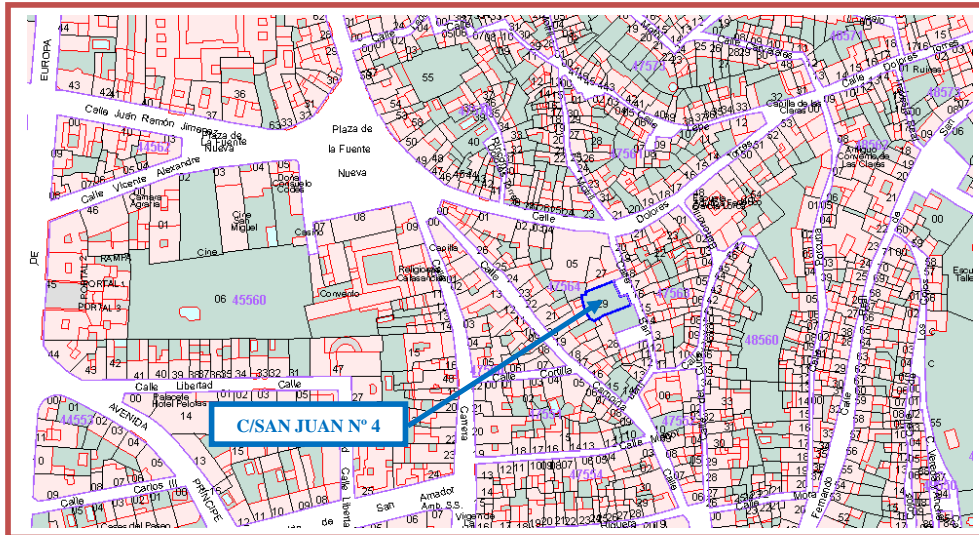


FIG. 2. SITUACIÓN DEL SOLAR DE LA C/. SAN JUAN Nº 4 DE MARTOS (JAÉN) RESPECTO AL PARCELARIO DE LA ZONA DONDE SE UBICA DENTRO DEL CASCO URBANO DE LA CIUDAD (Elab. propia sobre Cartografía Digital de la Sede Electrónica del Catastro. 2023).

La construcción de nueva planta, de esta vivienda unifamiliar, se proyecta mediante forjado sanitario con cimentación de hormigón armado sobre zapatas enriostreadas, cuya cota máxima de excavación y afección al subsuelo del terreno, para su implantación, se sitúa aproximadamente a -1.40/-1.50 m. por debajo de la rasante actual de la C/. San Juan, mientras que, para la cimentación de la caja de la piscina del fondo del solar, se necesitaría alcanzar una cota de destierre aproximada de -1.80/-2,00 m. por debajo de esa rasante.

Actualmente, la cota interior del solar varía escasamente de la cota de rasante de la propia C/. San Juan, si bien, como veremos posteriormente, a través del “Estudio Geotécnico” realizado en febrero de 2003, por la empresa “Laboratorio Controlex S.A.”, a petición del propietario, para este solar y el colindante (C/. San Juan nº 2), es muy probable que, para ejecutar e implantar la cimentación de esta nueva vivienda (no para la cimentación de la piscina del fondo del solar), sea necesario llegar hasta los niveles geológicos del subsuelo del terreno, por lo que las cotas de excavación y destierre en profundidad de los pozos y de las zanjas, para zapatas y zunchos, tengan que ser mucho mayores, como bien hemos visto en las profundidades alcanzadas en los sondeos arqueológicos realizados.

Como ya exponíamos en el Proyecto de Solicitud de Autorización previo, la calle “San Juan”, dentro del casco urbano de Martos, se inserta en una zona de Suelo Urbano Consolidado (SUC) según el vigente P.G.O.U. de Martos (Plano OU-6.ch1: “Ordenación Completa. Conjunto Histórico”), emplazada en el área centro-septentrional de la ciudad, al oeste de la “Peña de Martos”, casi en la zona de contacto entre el final del glacis erosivo de la falda de esa ladera occidental de la propia Peña, con pendientes pronunciadas, y la zona más llana de esta parte de Martos (C/. Carrera, Plaza de la Fuente Nueva,...), sirviendo de comunicación transversal entre las calles Campiña y Dolores Torres, componiéndose el barrio, fundamentalmente, de viviendas unifamiliares particulares, siendo su acceso más fácil y directo, dentro del propio casco urbano, a través de la Plaza de la Fuente Nueva y, desde ella, por la C/. Campiña, dirección a la C/. El Llanete, girando en la primera intersección a mano izquierda, ubicándose el solar que aquí nos ocupa (C/. San Juan nº 4) en el flanco centro-occidental de la calle.

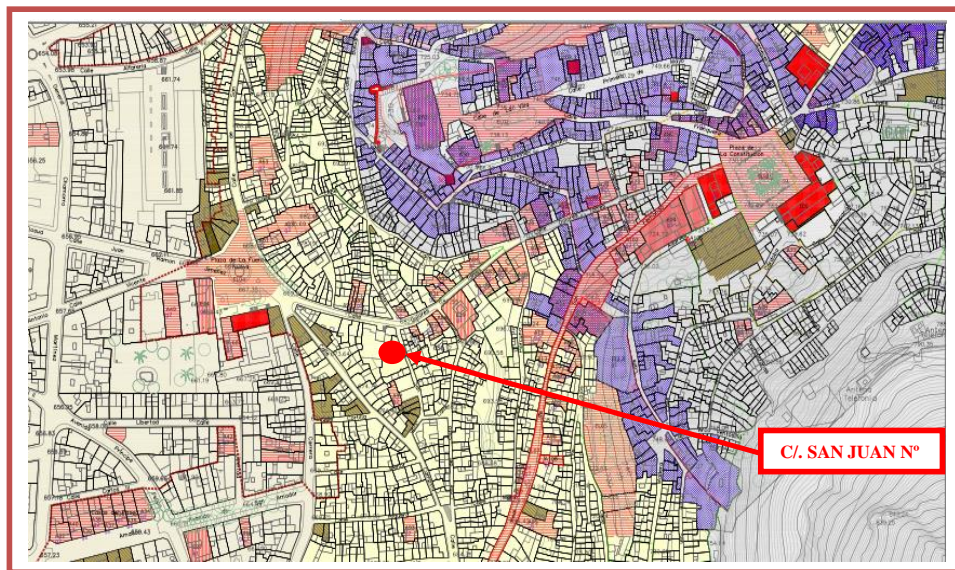


FIG. 3. UBICACIÓN DEL SOLAR Nº 4 DE LA C/. SAN JUAN DE MARTOS (JAÉN) DENTRO DEL PLANO OU-8.ch1 (“PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL. CONJUNTO HISTÓRICO”) DEL P.G.O.U. VIGENTE DE MARTOS. EL COLOR AMARILLO SE CONSIDERA “GRADO 3” DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO SUBYACENTE (Elaboración propia sobre el mencionado plano del P.G.O.U.).

También decíamos que el solar que nos ocupa y la propia C/. San Juan se sitúan dentro de la delimitación poligonal del Casco Histórico de la ciudad (declarado Bien de Interés Cultural –BIC-, con la categoría de “Conjunto Histórico”, por el Decreto 13/2005, de 18 de enero, publicado en el BOJA nº 16 de 25 de enero de 2005), en su flanco centro-occidental (Plano OU-8.ch1: “Protección del Patrimonio Cultural. Conjunto Histórico” del P.G.O.U. vigente de Martos, aprobado definitivamente el 28 de marzo de 2014 y publicado en el BOJA nº 59 de 27 de marzo de 2014), tratándose de una zona con un supuesto elevado potencial arqueológico, catalogada con un “Grado 3” de protección del Patrimonio Arqueológico Subyacente según se recoge en la “Zonificación Arqueológica” del Casco Urbano de la localidad y algo alejada de las zonas arqueológicas más sensibles del núcleo protohistórico e histórico original de la ciudad y del recinto amurallado medieval de la misma (figura 3).

Este supuesto elevado potencial arqueológico de la zona venía avalado por varios motivos: su inclusión dentro del denominado “Sitio Arqueológico de Martos” (ficha 0087 del “Catálogo de Yacimientos Arqueológicos del P.G.O.U. vigente de Martos), que le afectaba directamente; que, en su entorno inmediato, pero a una distancia mayor de 50 m., también teníamos la ficha 0126 del mismo Catálogo, denominada “Castillo. Recinto Amurallado”, que no le afectaba directamente a nuestra zona, por considerarse históricamente como una ampliación urbana de la ciudad, a extramuros de ese recinto amurallado, de los siglos XV-XVII, motivo por el que se le aplicaba un “Grado 3” de protección arqueológica, según las normas urbanísticas del P.G.O.U. vigente de Martos (art. 6.59: “Áreas de intervención y conservación”), que estipulan (cito literalmente):

“1. Ámbito de aplicación:

- *La presente norma es de aplicación a la primera corona de crecimiento extramuros. Su ámbito de aplicación queda definido en los planos OU-8 “Protección del Patrimonio Cultural”.*
- *Se corresponde con la ampliación del casco urbano en época medieval cristiana entre los siglos XV y XVII a lo largo de los ejes viarios que unían las distintas ermitas de la ciudad.*

2. Determinaciones Arqueológica:

- a. Para los proyectos de obras que afecten al subsuelo será preceptiva la realización de una intervención arqueológica de tipo sondeo.*
- b. La intervención en espacios públicos estará cautelada en todas las obras de urbanización que afecten al sustrato arqueológico. En estos casos, previamente a su autorización, será preciso un informe técnico municipal que proponga el tipo y clase de actividad arqueológica que resulte posible aplicar dentro de los tipos definidos en el artículo 6.44.*
- c. Durante la ejecución del proyecto de obras será preceptiva la realización de un control arqueológico de los movimientos de tierra.*
- d. A la vista de la intervención propuesta sobre los inmuebles incluidos en el Catálogo de Bienes Protegidos del Plan General, se emitirá un informe técnico municipal que valorará la intervención sobre el edificio, y en su caso propondrá a la administración cultural competente, la necesidad de realizar una actividad arqueológica, ajustada en todo caso a la intensidad de las obras propuestas.”*

De la información reflejada en el SIPHA (Sistema de Información del Patrimonio Histórico de Andalucía) y en la ficha correspondiente (la 0087) del “Catálogo de Yacimientos Arqueológicos” del P.G.O.U. vigente de Martos, para el denominado “Sitio Arqueológico de Martos” (que aquí obviamos por razones prácticas), se desprende que el área donde se ubica el solar que nos ocupa presenta una gran indeterminación respecto a la extensión de los asentamientos superpuestos que se le suponen potencialmente y expresábamos, en el mencionado proyecto previo, que, por un lado, se cree que se trata de una zona ocupada antrópicamente desde la antigüedad, estableciéndose en ella distintas comunidades y culturas, con patrones de asentamiento similares, pero que difieren en extensión y dimensiones dependiendo de las distintas densidades de población y de las necesidades de suelo urbanizable para cada época histórica; que, por otro lado, dado que el área sigue estando ocupado antrópicamente y actualmente está considerado como Suelo Urbano Consolidado (SUC), la posible presencia de restos arqueológicos de épocas históricas pretéritas, de existir tales, se encontrarían sepultados

bajo los edificios y las viviendas ahora existentes o bajo la superficie actual de los solares sin edificar, como parecería ser nuestro caso, pero que, posteriormente veremos que estaba ocupado por un gran edificio de finales del siglo XIX.

A todo esto se añadía la inexistencia de una investigación histórica y arqueológica sobre el área, fundamentalmente hasta la aprobación del P.G.O.U. vigente de la ciudad en el año 2014, y que la zona concreta que nos ocupa aparentemente siempre se ha tratado como ensanche y ampliación de época moderna/contemporánea (entre los siglos XVI-XVIII) hacia el oeste, a extramuros de la ciudad y de la fortificación medieval, ocupada por viviendas y algún que otro edificio palaciego, tratándose, desde esa primera ocupación, de una zona muy consolidada del casco urbano de Martos, inserta en el perímetro o primera corona de crecimiento de la ciudad, que se expande a partir del siglo XVI (tras la reconquista cristiana) desde el centro neurálgico histórico pretérito (íbero, romano, medieval islámico y cristiano).

Asimismo, la parcela que nos ocupa, al exterior de ese recinto amurallado de la ciudad medieval y a más de 50 m. del mismo, se inserta, según el Plano OU-8ch ("Protección del Patrimonio Cultural") del P.G.O.U. vigente de Martos, en el flanco centro-occidental, casi limítrofe, del polígono de delimitación del denominado "Sitio Arqueológico de Martos" (ficha 0087 del Catálogo de Yacimientos Arqueológicos del P.G.O.U. vigente de Martos), en lo que serían los arrabales exteriores a la fortificación medieval mencionada. Este hecho podría estar indicándonos, salvo sorpresas puntuales (posibles espacios vacíos a nivel constructivo, alteraciones postdeposicionales de origen antrópico –por ejemplo, por cambios de usos del espacio, por destrucciones parciales para ampliaciones de calles, etc...-, derrumbes por abandonos y falta de mantenimiento de edificios abandonados, grandes paquetes naturales y antrópicos de rellenos erosivos y artificiales entre los distintos aterrazamientos constructivos de la ladera de este flanco oriental de la Peña de Martos, afloramientos intermitentes de la matriz geológica del terreno en cotas relativamente profundas y muy dispares, etc...), que la ocupación medieval de esta área no llegaría a ser muy intensiva, sino más bien diseminada y puntual, no llegando a ocuparse plenamente la zona hasta bien entrado los siglos XVII y XVIII, cuando la creciente población de Martos fue demandando nuevas áreas de expansión urbanística fuera del encorsetado recinto amurallado anterior, por lo que, ese supuesto elevado potencial de la zona, podría ser bastante menor si, incluso a todo esto, además añadíamos las alteraciones acometidas al subsuelo con las cimentaciones de los edificios de época moderna y contemporánea.

En último lugar comentábamos el hecho que, aún a pesar de la importancia histórica de Martos y la intensa ocupación de zonas adyacentes a la nuestra, el desconocimiento, a nivel de investigación arqueológica y la inexistencia de citas bibliográficas sobre hallazgos en la zona concreta que nos ocupa, salvo los restos arqueológicos aparecidos hace unas décadas en la C/. "El Llanete", según las publicaciones del Padre Alejandro Recio y en 2020-2021, dentro de la actividad arqueológica preventiva en la C/. Dolores Torres nº 17 (realizado por el Arqueólogo Director de esta intervención arqueológica), a una considerable distancia del área que aquí nos ocupa, parece volver a indicarnos que la ocupación de este espacio en las épocas protohistóricas e históricas mencionadas anteriormente, pudo ser inexistente, puntual, residual, diseminada y poco intensiva, hasta que, en época moderna y contemporánea se consolidó. Sí conocíamos que, desde

finales del siglo XIX, este solar nº 4 de la C/. San Juan y los colindantes estaban ocupados, antes de su demolición, por el antiguo “Hotel Imperio”, por lo que no sería extraño encontrarnos restos de su cimentación en el subsuelo.

Es por todo lo expuesto hasta aquí, que ya advertíamos que este, en principio, elevado potencial arqueológico, podría estar bastante mermado por alteraciones postdeposicionales de origen natural o antrópico anteriores o contemporáneas, siendo éstas últimas las que posiblemente hayan alterado y afectado, en mayor medida, al registro y contextualización original de los restos arqueológicos que pudieran encontrarse soterrados en su subsuelo, de existir éstos: demoliciones parciales, o totales, de los restos constructivos de las épocas moderna y contemporánea, para la adecuación del espacio para otros usos, construcción de nuevos edificios en estas épocas, que, en su día, no respetaban ningún tipo de cautela arqueológica o patrimonial (la mayoría de las veces por la inexistencia de las mismas), etc...

Así, pues, nuestros trabajos arqueológicos, mediante Sondeos Arqueológicos y Control Arqueológico Movimientos de Tierras necesitaban la redacción de un proyecto de Actividad Arqueológica Preventiva y la solicitud de autorización previas, por parte del promotor de las obras y arqueólogo, al organismo competente en la materia, la Delegación Territorial en Jaén, de la actual Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, de la Junta de Andalucía, que fue tramitado con fecha de 18 de mayo de 2022.

2. Ubicación.

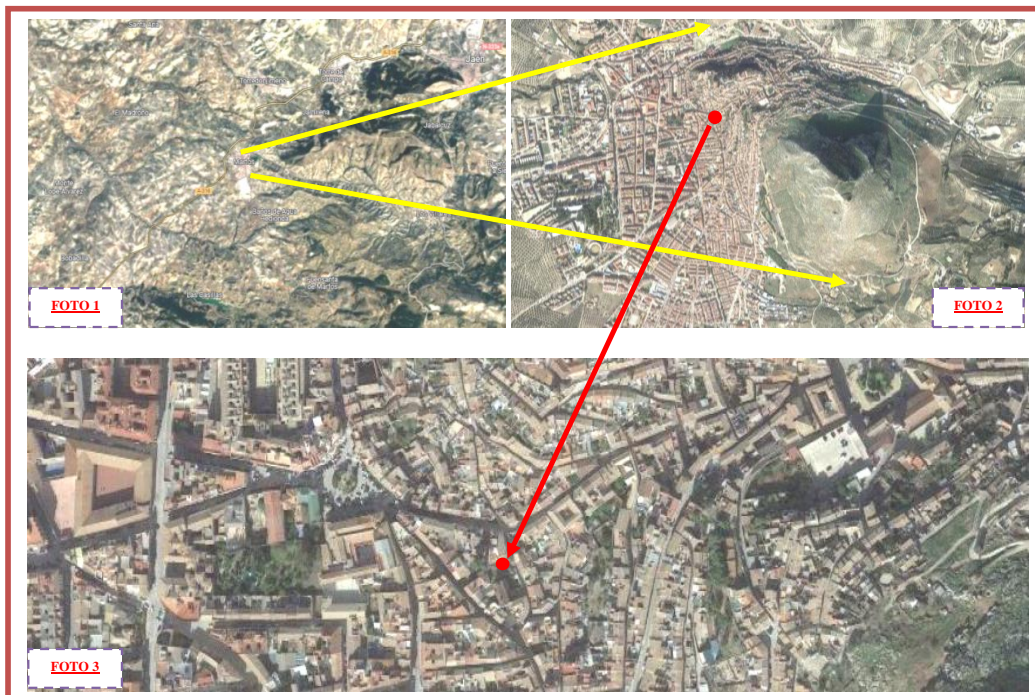


FIG. 4. FOTO 1: SITUACIÓN DE MARTOS EN EL ENTORNO TOPOGRÁFICO MÁS INMEDIATO DE LA PROVINCIA DE JAÉN; FOTO 2: VISTA DE SATÉLITE DE PARTE DEL CASCO URBANO DE MARTOS CON LA UBICACIÓN, EN COLOR ROJO, DEL SOLAR Nº 4 DE LA C/. SAN JUAN; FOTO 3: VISTA AMPLIADA DE LA ZONA CONCRETA DEL CASCO URBANO DONDE SE UBICA EL SOLAR MENCIONADO (Elaboración propia sobre imágenes tomadas de Google Maps 2023).

Datos identificativos:

- **Denominación:** Calle “San Juan” nº 4. Referencia Catastral: 4756429VG1745N0000PA.
 - **Extremo 1 (Norte):** Calle “Dolores Torres”.
 - **Extremo 2 (Este):** Calle “San Juan”.
 - **Extremo 3 (Sur):** Calle “Campaña”.
 - **Extremo 4 (Oeste):** Calles “Campaña” y “Plaza de la Fuente Nueva”.

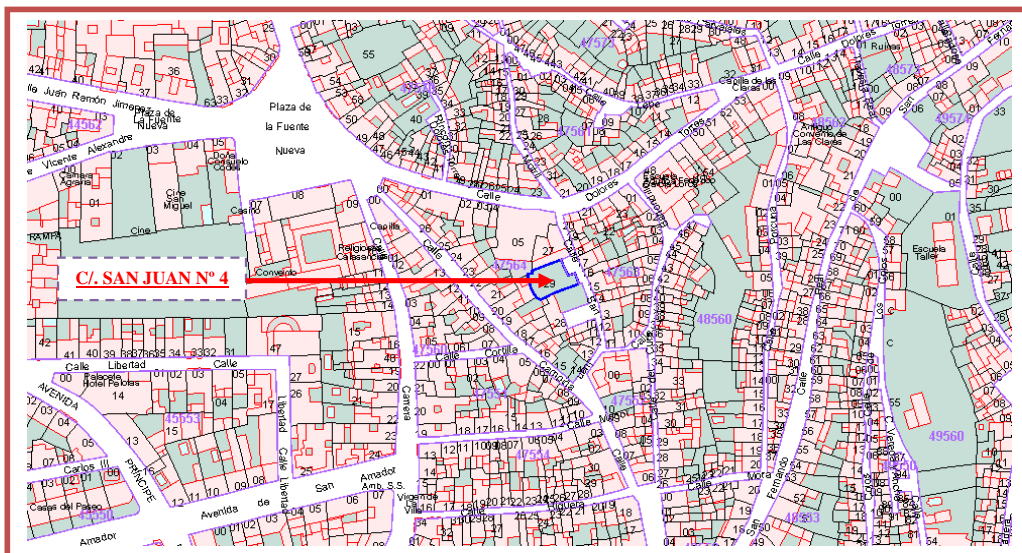


FIG. 5. UBICACIÓN DEL SOLAR Nº 4 DE LA C/. SAN JUAN DE MARTOS (JAÉN) DENTRO DEL PARCELARIO URBANO DE LA ZONA CONCRETA DONDE SE INSERTA (Elaboración propia sobre Cartografía Digital de la Sede Electrónica del Catastro 2023).

- **Localización:** Martos (Jaén).
- **Linderos:**
 - **Frente:** Vial de la Calle “San Juan”.
 - **Derecha:** Calle “San Juan” nº 6.
 - **Izquierda:** Calle “San Juan” nº 2.
 - **Fondo:** Calle “Campaña” nº 62.

Los límites del Proyecto de Actividad Arqueológica Preventiva se definen con las coordenadas U.T.M. de los vértices de la parcela (ver figura 6):

DATUM	X	Y
PUNTO 0	414625.29	4175366.87
PUNTO 1	414621.35	4175365.44
PUNTO 2	414617.51	4175364.06
PUNTO 3	414612.97	4175362.33
PUNTO 4	414612.23	4175362.03
PUNTO 5	414609.52	4175360.54
PUNTO 6	414609.17	4175360.35

PUNTO 7	414607.45	4175359.38
PUNTO 8	414605.25	4175360.48
PUNTO 9	414603.66	4175363.19
PUNTO 10	414602.74	4175364.76
PUNTO 11	414602.71	4175364.92
PUNTO 12	414601.28	4175371.38
PUNTO 13	414601.21	4175371.70
PUNTO 14	414601.78	4175371.77
PUNTO 15	414603.33	4175371.97
PUNTO 16	414603.43	4175373.40
PUNTO 17	414616.81	4175378.51
PUNTO 18	414620.23	4175370.92
PUNTO 19	414623.35	4175372.00
PUNTO 20	414623.54	4175371.51
ALTURA (m.s.n.m.)	680.00 (Rasante vial aproximadamente)	

U.T.M. Huso 30. ETRS89

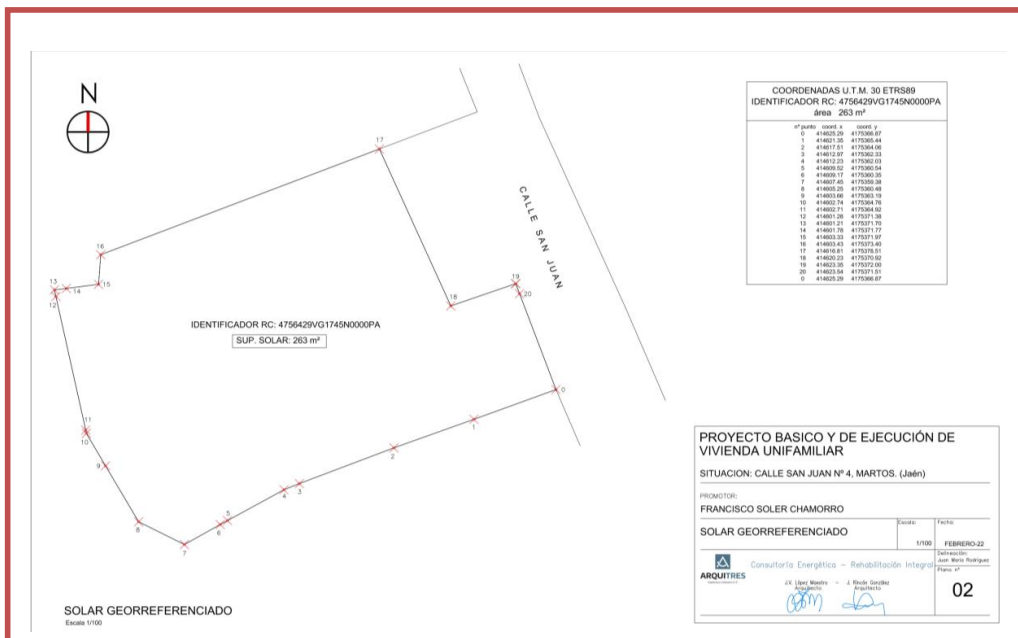


FIG. 6. SUPERFICIE DEL SOLAR Y LÍMITES DEL MISMO GEORREFERENCIADOS (fuente: Plano nº 2 del "Proyecto Básico y de Ejecución de Vivienda Unifamiliar en la C/. San Juan nº 4 de Martos (Jaén)").

3. Objetivos.

La "Actividad Arqueológica Preventiva mediante Sondeos Arqueológicos y Control Arqueológico de Movimientos de Tierras en la C/. San Juan nº 4 de Martos (Jaén)", tenía como objetivo principal conocer (datar y caracterizar) y valorar (a nivel de composición y conservación) los niveles y estructuras arqueológicas subyacentes en el área a intervenir, que, potencialmente, pudieran verse afectados por la realización de las obras que se plantean en el "Proyecto Básico y de Ejecución de una vivienda unifamiliar en la C/. San

Juan nº 4 de Martos (Jaén)”, redactado por el gabinete de arquitectura “Arqui3, arquitectura y urbanismo S.L.P.”.

Además, si hubiera sido procedente, eran objetivos secundarios de nuestra intervención arqueológica: el conocimiento de la paleotopografía del solar, de los procesos deposicionales y postdeposicionales que conformaron la topografía actual y la definición del momento de antropización de la zona. Como veremos posteriormente y ya preveíamos siguiendo el “Estudio Geotécnico” realizado en 2003, para este solar y el colindante (C/. San Juan nº 2), ambos del mismo propietario, ha sido muy difícil alcanzar la matriz geológica del solar, los procesos deposicionales y postdeposicionales no han aportado información relevante a nivel histórico-arqueológico y la definición del momento de antropización de la zona no va más atrás de la época contemporánea (finales del siglo XIX), dadas las características sedimentarias y los rellenos existentes en el solar, el área tan concreta donde se ubica la parcela y el grado de protección que posee.

La interpretación histórica y la contextualización espacio-temporal eran objetivos últimos en la investigación. Posteriormente, se planteaba estudiar las posibles medidas de conservación, consolidación y protección de los restos arqueológicos que se hubieran exhumado (que tampoco ha sido nuestro caso).

También planteábamos, en el caso de que hubiera sido necesario, reunir, durante la ejecución de la mencionada actividad, un sistema de registro metódico, íntegro y rápido, con la mayor cantidad de información arqueológica posible (que tampoco ha sido necesario por el resultado completamente negativo de nuestra investigación, arqueológicamente hablando). Dicho sistema de registro nos hubiera permitido, en el futuro, hacer compatibles los resultados de nuestro estudio con los de otras investigaciones que se hubieran ya ejecutado en el área que nos ocupa (que a todas luces son inexistentes).

4. Metodología y técnicas empleadas.

La ejecución de esta Actividad Arqueológica Preventiva se concretaba hipotéticamente en 4 fases de actuación:

1. Recopilación de información, redacción del Proyecto Arqueológico y Solicitud de Autorización a la Administración competente en la materia.
2. Trabajo de campo, con cuatro momentos, o subfases, diferenciados/as de actuación en el caso de que fuesen necesarios/as:
 - ✓ **2.1. Planteamiento, apertura y excavación arqueológica de sondeos previos**, en los que primaría la profundidad sobre la extensión de la superficie excavada, pudiendo alternar medios manuales y medios mecánicos dependiendo del volumen de rellenos sedimentarios estériles, de tipos naturales erosivos o artificiales antrópicos intencionados.
 - ✓ **2.2. Excavación extensiva, con metodología arqueológica, de la superficie afectada por las obras en caso de la aparición de niveles arqueológicamente fértiles**, en los que primaría la excavación arqueológica en extensión del grueso

del solar a intervenir, pudiendo, asimismo alternar medios manuales y medios mecánicos.

- ✓ **2.3. Control Arqueológico de Movimientos de Tierras**, fundamentalmente con medios mecánicos (sin desechar los medios manuales), hasta alcanzar las cotas necesarias para ejecutar el proyecto de obras que nos ocupa.
- ✓ **2.4. Medidas de protección, conservación y consolidación** de esos posibles restos arqueológicos exhumados en el caso de la presencia positiva de restos arqueológicos materiales, estructurales y estratigráficos.

3. Estudio de materiales en el caso de su presencia.

4. Redacción del Informe Preliminar y de la Memoria Final de la Actividad Arqueológica Preventiva.

Esta metodología previa, dividida en 4 fases teóricas de actuación, se ha concretado finalmente en los siguientes niveles de actuación:

1. Recopilación de información y redacción del Proyecto de A.A.P. para la solicitud de su autorización.

2. Trabajo de campo propiamente dicho, en el que sólo ha sido necesario emplear las subfases **2.1.** y **2.3.** del planteamiento hipotético previo (ver apartado de resultados):

- ✓ **2.1. Planteamiento, apertura y excavación de sondeos arqueológicos**: al contar con un "Estudio Geotécnico" realizado en 2003, para el solar que nos ocupa y para el colindante (C/. San Juan nº 2), ambos del mismo propietario, donde se determinó una enorme potencia de rellenos de tierras y escombros y una gran profundidad, creciente de este a oeste, para alcanzar la superficie de la matriz geológica del terreno, nuestra Dirección Arqueológica, por motivos de Seguridad y Salud Laboral, decidió el planteamiento de tres sondeos arqueológicos, utilizando únicamente medios mecánicos (retroexcavadora con cazo de limpieza), dando alzadas artificiales progresivas de 15-20 cm. de grosor, bien hasta alcanzar techo arqueológico (en el supuesto caso de su existencia), bien hasta alcanzar las cotas necesarias para las obras (caso del sondeo arqueológico nº 2, para la construcción de la piscina en la zona suroccidental del fondo del solar), o hasta llegar a esas cotas superficiales de la roca natural del terreno. Los resultados arqueológicos, en estos tres sondeos, fueron completamente negativos, determinando la inexistencia de restos arqueológicos (ni materiales, ni estructurales, ni estratigráficos) de épocas históricas pretéritas.
- ✓ **2.2. Excavación extensiva, con metodología arqueológica, de la superficie afectada por las obras en caso de la aparición de niveles arqueológicamente fértiles**: dada la inexistencia de restos arqueológicos, de ningún tipo, pertenecientes a épocas prehistóricas, protohistóricas o históricas pretéritas, esta subfase fue innecesaria y, por tanto, no tuvo que ser ejecutada.
- ✓ **2.3. Control Arqueológico de Movimientos de Tierras**: este proceso únicamente se ejecutó para supervisar el vaciado de los rellenos de tierras y escombros mezclados desde la superficie del solar hasta la cota -0,60 m. necesaria, para implantar el forjado sanitario de la cimentación proyectada para el área del nuevo edificio a construir (mitad oriental del solar), en el que se utilizaron también únicamente los mismos medios mecánicos que para la subfase **2.1.** Dados los resultados arqueológicos completamente negativos de las subfases **2.1.** y **2.2.** no han sido necesarios acometer nuevas supervisiones arqueológicas del resto de los

vaciados necesarios para los pozos y zanjas de la cimentación, por zapatas y riostras, previas al mencionado forjado sanitario, para la construcción del nuevo edificio proyectado.

- ✓ **2.4. Medidas de protección, conservación y consolidación:** ha sido también innecesaria por los mismos resultados arqueológicos completamente negativos.

3. Estudio de materiales: ante la inexistencia de restos materiales arqueológicos de ninguna época histórica pretérita, esta fase también ha sido innecesaria.

4. Redacción del Informe Preliminar y de la Memoria Final de la Actividad Arqueológica Preventiva: es la que aquí nos ocupa con la redacción de este documento.

Como ya hemos ido apuntando y veremos en los siguientes apartados de este texto, dada la inexistencia de ningún tipo de resto arqueológico en el subsuelo, hasta las cotas necesarias para las obras que se van a acometer y que tenían, como finalidad última, la consecución de los objetivos anteriormente propuestos (el logro de esos objetivos podría haber motivado, atendiendo a las necesidades específicas de cada sitio arqueológico, que se hubieran modificado los planteamientos de la actuación; que, en nuestro caso concreto, tampoco ha sido necesario), tras haber finalizado nuestros trabajos arqueológicos de campo y haber comunicado los resultados negativos de nuestra intervención a la Inspección Arqueológica de la Delegación Territorial de Cultura en Jaén, para esta Actividad Arqueológica Preventiva, se diligenció, con fecha 30/12/2022, la finalización de esta intervención arqueológica en el Libro Diario de Actividades Arqueológicas sin ningún tipo de condicionante.

5. Resultados.



Los trabajos arqueológicos de campo realmente se acometieron entre los días 28 y 29 de diciembre de 2023, incluyendo la adecuación, de la máquina giratoria, en el acceso por la fachada de la C/. San Juan, en dirección contraria a través de la C/. Dolores Torres, dado que, la primera de las dos calles, presenta un estrechamiento a mitad de la misma, que impedía la entrada y la salida al solar de los camiones que evacuaban las tierras y escombros resultantes del vaciado general de 60 cms., bajo la rasante del vial de la calle, acometido en toda la superficie delantera del solar para la ejecución de la cimentación del nuevo edificio proyectado y

las de los tres sondeos arqueológicos realizados, terminando estos trabajos a media mañana del día 29 de diciembre de 2023.

Primero procedimos, utilizando los medios mecánicos disponibles, a quitar la puerta metálica de acceso al solar y a derribar parte del vallado de bloques existentes para poder tener un acceso practicable, para la máquina y los camiones necesarios (figura 7).

Una vez que la máquina retroexcavadora pudo entrar en el solar, inmediatamente procedimos al desbroce superficial de toda la superficie del solar, que presentaba gran cantidad de hierbas, malezas, escombros y basuras (figura 8).



FIG. 8. IMÁGENES DEL DESBROCE SUPERFICIAL DEL SOLAR REALIZADO EL MISMO DÍA 28/12/2023 (Fotos: Rafael Sánchez Susi).

Posteriormente, mientras la máquina comenzaba a vaciar, mediante el uso de cazo de limpieza, la esquina suroriental del solar, hasta esa cota de -0,60 m, necesaria para implantar el forjado sanitario de la nueva cimentación proyectada para el edificio a construir, procedimos a marcar, con yeso, los límites occidentales, desde la línea de fachada del solar (C/. San Juan), de la nueva vivienda proyectada (figura 9).

En esta esquina suroriental, a nivel superficial, nos aparecía los restos de un suelo de baldosas de barro cocido y algunas losas de arenisca de la solería antes mencionada del hotel (figura 9), ambos de época contemporánea, posiblemente pertenecientes al zaguán de entrada (baldosas

de barro) y a alguna de las habitaciones laterales a ese zaguán (losas de arenisca) del antiguo edificio, hace tiempo demolido, que ocupaba este espacio (el mencionado hotel "Imperio").



FIG. 9. ARRIBA: VACIADOS A COTA -0,60 M. DE LA ESQUINA NOROCCIDENTAL DEL ÁREA ORIENTAL DEL SOLAR DESTINADA A LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO PROYECTADO; CENTRO Y ABAJO: VACIADO DEL ÁREA SURORIENTAL DE ESA MITAD ORIENTAL PARA EL EDIFICIO, CON RESTOS SUPERFICIALES PARCIALES DE SOLERÍAS DE BALDOSAS DE BARRO COCIDO Y DE LOSAS DE ARENISCA Y BAJO ELLAS LAS MARCAS EN YESO POSIBLEMENTE DE LOS LÍMITES DEL ZAGUÁN DEL ANTIGUO HOTEL "IMPERIO" QUE OCUPÓ DESDE FINALES DEL SIGLO XIX ESTE ESPACIO (Fotos: Rafael Sánchez Susi).

Una vez eliminado estos restos de solería, nos aparecían abundantes yesos mezclados con tierras y escombros, marcando incluso los límites de ese espacio de zaguán (figura 9). Habiendo alcanzado una cota de -0,50/-0,60 m. desde la rasante de la C/. San Juan, procedimos a marcar el sondeo arqueológico nº 1, con unas dimensiones de 2 m. de anchura (dirección noroeste-sureste) y 3 m. de longitud (dirección noreste-suroeste), dejando aproximadamente 1 m. de separación con los extremos limítrofes del solar (figura 10).



FIG. 10. IZQU.: UBICACIÓN DEL SONDEO ARQUEOLÓGICO Nº 1 DENTRO DE LA PLANIMETRÍA DEL SOLAR; CENTRO Y DRCHA.: PLANTEAMIENTO SOBRE EL TERRENO DE ESTE SONDEO ARQUEOLÓGICO Nº 1 (Elab. propia y fotos de Rafael Sánchez Susi).



FIG. 11. IZQU.: UBICACIÓN DEL SONDEO ARQUEOLÓGICO Nº 2 DENTRO DE LA PLANIMETRÍA DEL SOLAR; CENTRO Y DRCHA.: PLANTEAMIENTO SOBRE EL TERRENO DE ESTE SONDEO ARQUEOLÓGICO Nº 2 (Elab. propia y fotos de Rafael Sánchez Susi).

Para no paralizar excesivamente los vaciados a acometer, mientras la retroexcavadora, con su cazo de limpieza, procedía a vaciar progresivamente, por tongadas de unos 10-15 cms. de grosor, la zona noroccidental límite para la ejecución de la cimentación proyectada del nuevo edificio a construir, donde íbamos a plantear el sondeo arqueológico nº 3 (figura 9 arriba), y, teniendo ya marcado el **sondeo arqueológico nº 2**, en la esquina suroccidental del fondo de la parcela, donde se proyecta construir la piscina (figura 11), con la mismas dimensiones que el anterior (2 m. de anchura –dirección suroeste-noreste- y 3 m. de longitud –dirección noroeste-sureste), decidimos acometer previamente la ejecución de ese sondeo nº 2 para no entorpecer y cerrarle el paso a la máquina posteriormente.



FIG. 12. FOTOS DEL PROCESO DE EJECUCIÓN, CON MEDIOS MECÁNICOS, DEL SONDEO ARQUEOLÓGICO Nº 2, EN LA ZONA SUROCCIDENTAL DEL SOLAR, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PISCINA PROYECTADA (Fotos de Rafael Sánchez Susi).

El proceso de vaciado, con los medios mecánicos disponibles (retroexcavadora con cazo de limpieza), por tongadas sucesivas de unos 15-20 cms. de grosor, sólo ha podido determinar la presencia en su interior de tierras y escombros mezclados, los restos de un saneamiento de tuberías de hormigón y los restos muy alterados de una cimentación en piedra y mortero de cal y arena, de época contemporánea, pertenecientes al anterior edificio que ocupó este solar (figura 12).

Dado que, para la construcción del forjado de la piscina, tan sólo necesitábamos una cota de -1,80 m., una vez alcanzada esta profundidad y dado que no aparecían restos arqueológicos, ni materiales, ni estructurales, ni estratigráficos, de épocas históricas pretéritas, decidimos dar por finalizado este sondeo (figura 12), sin que siquiera fuese necesario documentar los perfiles del mismo, puesto que la única información que nos aportaba era la presencia de esos restos parciales del antiguo saneamiento, de una cimentación precaria y los abundantes rellenos de tierras y escombros mezclados, típicos de solares que, en época moderna aún se mantendrían sin construir o parcialmente contruidos y donde, intencionada o inintencionadamente, se iban acumulando estos vertidos, fundamentalmente en zonas de contacto entre la parte baja de la falda de la ladera de la Peña de Martos y el arranque de la zona más llana de la ciudad, que, hasta época contemporánea, aparentemente no fueron atractivas a nivel urbanístico.



FIG. 13. PROCESO DE EJECUCIÓN, CON MEDIOS MECÁNICOS, DEL SONDEO ARQUEOLÓGICO Nº 1, EN LA ZONA SURORIENTAL DEL SOLAR, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO PROYECTADO (Fotos de Rafael Sánchez Susi).

Una vez terminada la ejecución del sondeo arqueológico nº 2, hasta las cotas necesarias para la implantación de la piscina proyectada, procedimos a ejecutar el sondeo arqueológicos nº 1. Utilizando nuevamente los mismos medios mecánicos y rebajando progresivamente el interior

del mismo, por tongadas de unos 15-20 cms. de grosor, pudimos comprobar, conforme descendíamos en profundidad, que sólo existían dos enormes paquetes de tierras mezcladas con escombros hasta la cota en que nos empezaba a aflorar la superficie de la matriz geológica del terreno (-3,80/-4,00 m. desde la rasante de la C/. San Juan): el primer paquete de tierras y escombros, con una profundidad de 1 m. desde la superficie artificial creada por nosotros con el vaciado de -0,50/-0,60 m. en la zona de construcción del nuevo edificio proyectado, con una matriz terrosa suelta, de tonalidad marrón-anaranjada, de baja compacidad y baja masividad, con abundantes yesos y piedras calizas, de génesis antrópica, producto de los derribos del último edificio que ocupó este espacio y sin ningún tipo de material arqueológico de épocas pretéritas, salvo los restos de materiales de construcción de época contemporánea (fragmentos de tejas, ladrillos, ...); mientras el segundo paquete de rellenos de tierras y escombros mezclados, que llegaba en profundidad hasta el mismo contacto con la matriz geológica del terreno, muy homogéneo, casi con las mismas características que el anterior, algo más masivo y compacto, pero con la menor presencia de yesos diseminados y menor acumulación de piedras calizas, que nos ofrecía una tonalidad marrón oscura algo grisácea, donde ya no aparecían muchos restos de materiales constructivos de época contemporánea y, menos aún, de materiales arqueológicos de épocas históricas anteriores (figura 13).



FIG. 13. PROCESO DE EJECUCIÓN, CON MEDIOS MECÁNICOS, DEL SONDEOS ARQUEOLÓGICO Nº 1, EN LA ZONA SURORIENTAL DEL SOLAR, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO PROYECTADO (Fotos de Rafael Sánchez Susi).

Este último paquete de tierras y escombros mezclados, de formación algo más antigua que el anterior, cuya génesis aparentemente es natural, producto de la acumulación gravitatoria de sedimentos y restos constructivos (fundamentalmente piedras calizas), aparentemente procedentes y derivados desde las zonas más altas de esta ladera oriental de la Peña de Martos, hasta zonas más bajas de la misma, en el contacto entre las partes más bajas de su falda y las zonas más llanas de la ciudad, parece haber ido conformando terrazas de acumulación de "detritus", que, posiblemente, no fueran muy atractivas para su ocupación antrópica hasta finales de la época moderna-principios de la época contemporánea, reflejándonos aquí, en el solar que nos ocupa, que la primera ocupación más estable de la zona fue a finales del siglo XIX con la construcción del mencionado hotel "Imperio", aunque no podamos descartar que

previamente este espacio estuviera ocupado por casas unifamiliares adosadas de pequeñas dimensiones.

La matriz geológica del terreno, que, en el “Estudio Geotécnico” de 2003, la denominan como una especie de toba caliza de tonalidades rosáceas, no nos apareció, sino un terreno fuerte, calizo y dolomítico, de tonalidades marrones y anaranjadas, típico de la cobertera sedimentaria natural y geológica existente sobre las rocas calizas de las laderas de la Peña de Martos. Con los medios mecánicos utilizados, apenas llegamos hasta arañar su superficie, que presentaba buzamientos en pendiente hacia el oeste. Alcanzados estos niveles geológicos, sin la presencia de restos arqueológicos pretéritos de ningún tipo, decidimos dar por finalizado el sondeo arqueológico (figura 13).



FIG. 14. ARRIBA IZQU.: UBICACIÓN DEL SONDEO ARQUEOLÓGICO Nº 3 DENTRO DE LA PLANIMETRÍA DEL SOLAR; ARRIBA CENTRO: PLANTEAMIENTO SOBRE EL TERRENO DE ESTE SONDEO ARQUEOLÓGICO Nº 3; RESTO DE FOTOS: PROCESO DE EJECUCIÓN CON MEDIOS MECÁNICOS DE SU VACIADO (Elab. propia y fotos de Rafael Sánchez Susi).

Terminado completamente el sondeo arqueológico nº 1, seguidamente procedimos al planteamiento, en el límite noroccidental del área destinada a la construcción del nuevo edificio proyectado, del **sondeo arqueológico nº 3**, con idénticas dimensiones que los anteriores (2 m. de anchura –dirección suroeste-noreste- y 3 m. de longitud –dirección noroeste-sureste-) y a su inmediata ejecución, usando, otra vez, los medios mecánicos de los que disponíamos.

Rebajando progresivamente el interior de este sondeo arqueológico, por tongadas de unos 15-20 cms. de grosor, utilizando el cazo de limpieza, pudimos comprobar que, a nivel casi superficial, en la esquina suroriental del mismo, afloraban los restos parciales de una cimentación en piedra caliza y mortero de cal y arena perteneciente al anterior edificio, de época contemporánea, que ocupó este espacio, muy alterada por remociones anteriores del terreno (posiblemente cuando se ejecutó el “Estudio Geotécnico” de 2003) y, dado que el cazo de limpieza ya no entraba en el interior del sondeo, decidimos utilizar el cazo de dientes (figura 14), con el objetivo de seguir profundizando en el mismo e intentar alcanzar los niveles de la matriz geológica del terreno o, en su defecto, el techo arqueológico (en el momento en que hubieran aparecido restos arqueológicos de épocas pretéritas, pero éste, como veremos, no ha sido el caso).

Desde la superficie artificial creada por el vaciado de -0,50/-0,60 m. en toda la extensión del área destinada a la construcción del nuevo edificio proyectado, hasta una cota de profundidad de -1,50 m. aproximadamente (-2,00/-2,10 m. desde la rasante de la C/. San Juan), nos aparecía un paquete de tierras, escombros y piedras calizas de distintos tamaños, muy mezclados y removidos anteriormente a nuestra intervención de forma artificial, de tonalidades blanquecinas-grisáceas, con baja compacidad y masividad (figura 14).

Bajo este enorme paquete nos aparecía otro enorme paquete de tierras sedimentarias erosivas, de tipo natural, de alrededor de 3 m. de potencia documentada, con tonalidades marrones oscuras, algo anaranjadas, de baja a mediana compacidad y masividad, con cantos y clastos de piedras calizas de pequeño y mediano tamaños, depositadas en la zona por efectos gravitatorio, procedentes de zonas más altas de la ladera de la Peña, que seguramente asentarán sobre la superficie de la matriz geológica del terreno, pero que, en este caso, no hemos podido alcanzar porque el brazo de la máquina retroexcavadora no llegaba ya a profundidades superiores, quedándonos en una cota de profundidad de -5,00/-5,20 m. desde la rasante de la C/. San Juan, dándonos la impresión de que no nos faltaba mucho para alcanzar la superficie de esa roca natural del terreno (figura 14).

En este sondeo arqueológico nº 3 nuevamente los resultados arqueológicos han sido completamente negativos a todos los niveles (no hemos podido documentar ni estructuras, ni estratigrafías, ni tan siquiera algún resto o fragmento de ítems culturales de épocas históricas pretéritas), por lo que alcanzadas las cotas de profundidad antes mencionadas, decidimos dar por terminado el sondeo.

Los últimos trabajos de Control Arqueológico de Movimientos de Tierras consistieron en supervisar la terminación del rebaje artificial de -0,50/-0,60 m. en la parte interior de la línea de fachada del solar, dejando una pequeña rampa de escasa pendiente en previsión de los futuros accesos al solar, fundamentalmente para la ejecución de las obras de construcción proyectadas.



FIG. 15. ÚLTIMOS TRABAJOS DE NUESTRO CONTROL ARQUEOLÓGICO DE MOVIMIENTOS DE TIERRAS: TERMINACIÓN DEL REBAJE ARTIFICIAL DE -0,50/-0,60 M. EN LA ZONA DESTINADA A LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO PROYECTADO, DEJANDO UNA PEQUEÑA RAMPA DE ACCESO AL SOLAR EN EL INTERIOR DE LA LÍNEA DE FACHADA (Fotos de Rafael Sánchez Susi).

Todo el trabajo arqueológico acometido mediante este “Proyecto de Actividad Arqueológica Preventiva” se ha realizado de la forma lo más rápida, eficiente y económica para el cliente, utilizando, única y exclusivamente, medios mecánicos, por poder ampararnos, científicamente, en los resultados obtenidos en el año 2003 por el “Estudio Geotécnico” realizado por la empresa “Laboratorio Controlex S.A.” de Jaén, para la construcción del solar colindante (C/. San Juan nº 2) y este mismo que nos ocupa, pertenecientes ambos al mismo propietario, que nos encargó la realización de esta intervención arqueológica.

Como bien exponíamos en el “Proyecto de Solicitud de Autorización” previo, en este “Estudio Geotécnico” se realizaron 3 penetraciones dinámicas tipo Borros a 10.00 m. o rechazo y una cata con retroexcavadora para la toma de muestras (figura 16). En sus conclusiones se expone (cito literalmente):

“En la cata realizada con retroexcavadora se observó un estrato de material de relleno con escombros que alcanza 5.00 m aproximadamente de profundidad, hasta la cota -6.00 m respecto al acerado.

Los rechazos de las penetraciones dinámicas se obtuvieron de forma brusca, probablemente al alcanzar un estrato rocoso de toba caliza que apareció en la cata a 6.00 m de profundidad bajo el acerado.

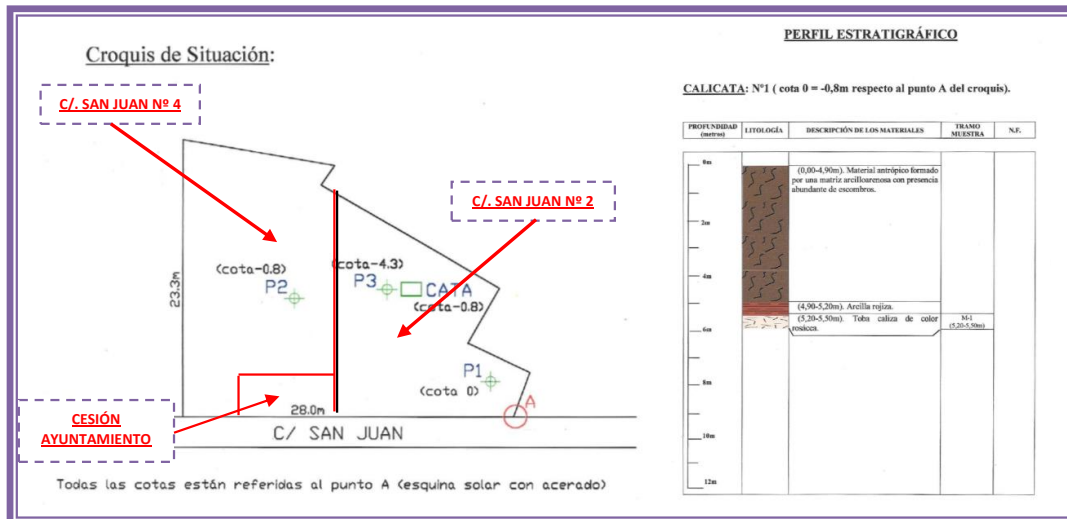


FIG. 16. IZQU.: CROQUIS DE SITUACIÓN DE LOS PENETROS Y CATA; DRCHA.: PERFIL ESTRATIGRÁFICO DE LA CALICATA; ESTUDIO GEOTÉCNICO REALIZADO EN FEBRERO DE 2003 POR LA EMPRESA “LABORATORIO CONTROLEX S.A.” A PETICIÓN DEL PROPIETARIO DE AMBOS SOLARES (Elaboración propia sobre planos del Estudio Geotécnico mencionado).

Puesto que será necesario profundizar por debajo de los rellenos para realizar la cimentación, proponemos al proyectista realizar un sótano de aproximadamente 3.00 m de altura.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, basándonos en los resultados más conservadores, suponiendo que el terreno se mantiene igual en profundidad a partir de las cotas estudiadas y extrapolando los resultados de los puntos ensayados a todo el solar objeto de estudio, sometemos a criterio del proyectista la/s siguiente/s solución/es de cimentación:

a) Realizar una cimentación mediante Pozos de hormigón con dado superior armado, apoyados entre las cotas -3.80 m a -4,80 m aproximadamente, respecto a la rasante del punto A del croquis, calculadas a una presión admisible de 2.50-3.00 Kp/cm², con un coeficiente de seguridad de 3.00, teniendo la precaución de apoyarlas siempre en un mismo tipo de estrato o de similares características que en nuestro caso es un banco de roca de toba caliza de color rosáceo.

El llenado de los pozos, una vez abiertos, se debe realizar lo antes posible para evitar alteraciones de humedad. El asiento previsible para la presión de cálculo y profundidad propuesta lo estimamos aceptable.

Dado el carácter rocoso del terreno de apoyo, hemos de hacer hincapié en la necesidad de apoyar todos los pozos sobre el estrato de roca de toba caliza, con el fin de evitar la aparición de asientos diferenciales.

Durante la ejecución de los trabajos no se detectó la presencia de agua, aunque ésta podría aparecer por escorrentía en cualquier punto del solar.

Las cotas que se facilitan hay que tomarlas con cierta flexibilidad, ya que las parcelas o solares no son totalmente llanos y lo normal es que existan algunas diferencias de cotas entre los puntos estudiados y el resto del solar, por lo que lo más fiable sería la presencia del correspondiente estrato o similar terreno para apoyo de la cimentación”.

Nuestro trabajo arqueológico viene a confirmar lo expuesto sobre las características del terreno analizado por ese “Estudio Geotécnico”, corroborando la inexistencia de ocupación antrópica en este espacio antes del siglo XIX, posiblemente, en primer lugar, con casitas humildes unifamiliares adosadas y, posteriormente, con la agrupación de varias de éstas y su derribo, para la construcción, a finales de este siglo, del hotel “Imperio”. Además, habría que añadir que la ejecución de estos tipos de sondeos arqueológicos, donde prima la profundidad sobre la extensión, en zonas urbanas consolidadas, donde se tiene constancia de la presencia de enormes paquetes de rellenos estériles (tierras, escombros, basuras, ...) y, donde aún no se han documentado, o no se tiene constancia bibliográfica, ni historiográfica, de hallazgos o evidencias, arqueológicas de épocas prehistóricas, protohistóricas e históricas pretéritas, hacían que su ejecución, usando medios manuales (operarios de la construcción y herramientas de mano), resultara muy peligrosa y prácticamente inviable, por la enorme profundidad alcanzada en el interior de los mismos y por las características intrínsecas de esos rellenos estériles, donde esa mezcla de tierras y escombros, o detritus, con poca compacidad, masividad y consistencia podían provocar, en cualquier momento, el desplome de las paredes o perfiles de los sondeos.

Si a todo esto añadimos que, en el proceso de la ejecución efectiva de los tres sondeos arqueológicos ejecutados, realizando vaciados progresivos, por tongadas de 15-20 cms. de grosor, en ningún momento hemos podido documentar la presencia de cualquier vestigio, hallazgo o resto arqueológico de épocas históricas pretéritas (ni materiales, ni estructurales, ni estratigráficas), salvo escasos restos constructivos (saneamiento y restos

de cimentación) del último edificio que ocupó este espacio en época contemporánea (desde finales del siglo XIX hasta los años 70/80 del siglo XX), y, habiendo comunicado estos hechos a la Arqueóloga Inspectora de nuestra Actividad Arqueológica Preventiva, conjuntamente decidimos dar por finalizada la Actividad Arqueológica Preventiva y que no era necesaria ni la apertura de nuevos sondeos arqueológicos, ni la ejecución de un nuevo Control Arqueológico de Movimientos de Tierras para ejecutar los vaciados de los pozos y zanjas necesarias para acometer la ejecución de las obras de construcción proyectadas, redactando, por su parte, con fecha 30 de diciembre de 2022, la “Diligencia de Finalización” de la intervención arqueológica en estos términos (cito literalmente):

- **Grado de adecuación de los trabajos realizados en la actividad arqueológica:**
Adecuado.
- **Medidas necesarias para la conservación de los restos registrados:**
Ninguna.
- **Incidencias surgidas en el transcurso de la actividad y que hayan provocado modificaciones en la misma:**
Replanteo de sondeos.

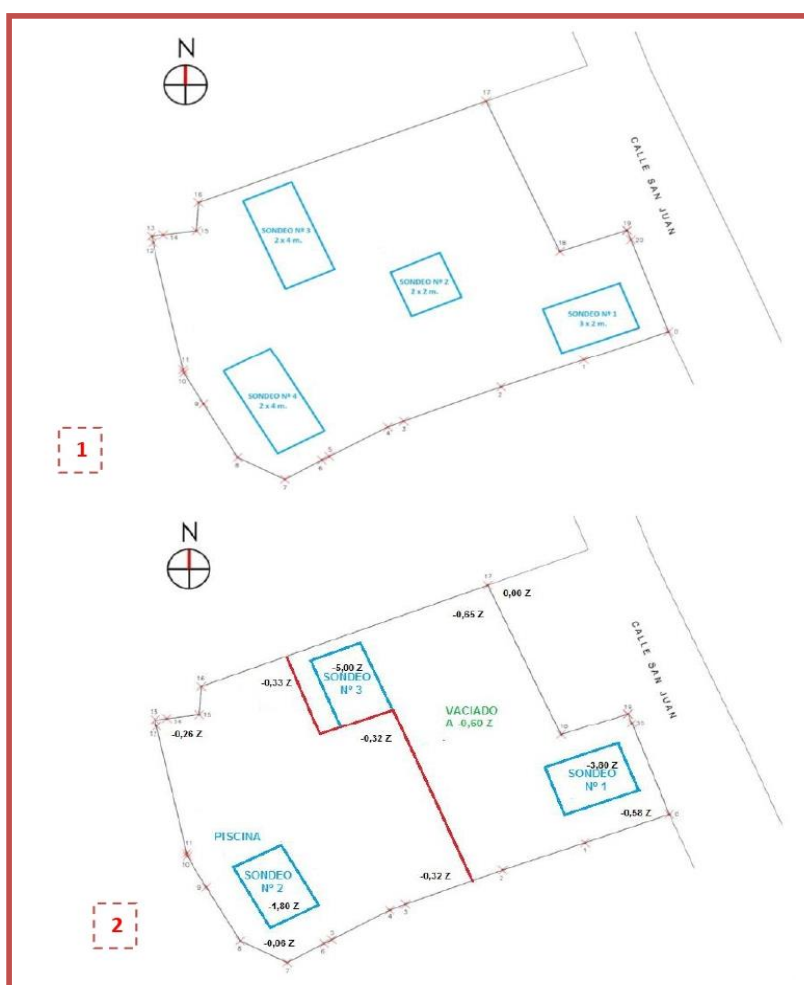


FIG. 17. IMAGEN 1: PLANTEAMIENTO HIPOTÉTICO DE LOS SONDEOS ARQUEOLÓGICOS EN EL PROYECTO DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN; IMAGEN 2: PLANTEAMIENTO DEFINITIVO Y COTAS DESDE LA RASANTE DE LA CALLE SAN JUAN DE LOS SONDEOS ARQUEOLÓGICOS EN EL PROCESO DE LOS TRABAJOS ARQUEOLÓGICOS DE CAMPO (Elab. propia sobre Plano nº 2 del “Proyecto Básico y de Ejecución...”).

Respecto al replanteo de los sondeos arqueológicos: ver el contraste entre el planteamiento hipotético previo y el planteamiento final de los mismos en el proceso de nuestros trabajos arqueológicos de campo (figura 17) y las explicaciones en el párrafo siguiente.

Si bien, en principio, a nivel teórico, nuestro planteamiento hipotético de los sondeos arqueológicos, proyectaba la ejecución de cuatro (tres de ellos en el área destinada a la cimentación del nuevo edificio proyectado –el nº 1, el nº 2 y el nº 3- y el último en la zona suroccidental del solar donde se ubicará la construcción de la piscina –el nº 4-), en el transcurso de nuestros trabajos de campo, habiendo ya ejecutado la apertura de tres de ellos (el nº 1 y el nº 3 –para la cimentación del nuevo edificio proyectado- y el nº 2 –para la piscina-), viendo la inexistencia de restos arqueológicos de épocas históricas pretéritas, ni materiales, ni estructurales, ni estratigráficos, la necesidad de tener que dejar espacio suficiente, en rampa de acceso practicable, para acometer los vaciados y las obras de cimentación proyectadas y habiendo comunicado estos hechos a la Arqueóloga Inspectora de nuestra A.A.P., tomamos la decisión de no acometer la realización del proyectado e hipotético sondeo arqueológico nº 2 (figura 17). De todas formas, habiendo observado la gran cantidad de rellenos de escombros y tierras acumuladas gravitatoriamente, hasta las profundísimas cotas de aparición de la superficie de la matriz geológica del terreno y haciéndonos una composición de estos rellenos estériles y la profundidad de esa matriz geológica del terreno, la apertura de ese sondeo sin ejecutar no habría cambiado la información ya extraída de los otros sondeos practicados.

Así, pues, aunque el planteamiento definitivo de los diferentes sondeos arqueológicos sobre el terreno, en el proceso de ejecución de nuestros trabajos arqueológicos de campo, ha sido más o menos ajustado al proyecto previo de solicitud de autorización, la innecesidad de ejecutar el sondeo arqueológico nº 2 modifica parcialmente nuestro previo planteamiento a nivel hipotético, si bien siempre debemos tener en cuenta que no es lo mismo plantear una intervención arqueológica sobre planos que practicarla directamente sobre el terreno, como veremos en el siguiente apartado de este informe.

Del mismo modo, habiendo acometido un vaciado de terreno, desde su cota superficial (rasante de la C/. San Juan), hasta una cota de -0,60 m de profundidad, en toda el área destinada a la cimentación y construcción del nuevo edificio proyectado, y, habiendo acometido, con medios mecánicos, por la única presencia de rellenos de escombros y tierras sedimentarias, la apertura de los mencionados tres sondeos arqueológicos hasta diferentes cotas de profundidad, tenemos que valorar la evaluación de nuestra Actividad Arqueológica Preventiva como completamente negativa a nivel arqueológico, en todos sus aspectos, incluyendo los vaciados de estos sondeos hasta las cotas de profundidad en la que nos aflora superficialmente la matriz geológica del terreno y hasta las estipuladas por la Dirección Facultativa de las obras para poder implantar las zapatas de cimentación necesarias para la nueva construcción proyectada en dos plantas sobre rasante de la C/. San Juan, siguiendo el “Estudio Geotécnico” realizado en 2003, donde se estipula una profundidad de -4,80 m., desde la rasante de la C/. San Juan, para implantar el hormigón ciclópeo que soportará las diferentes zapatas de cimentación.

Así, nuestros trabajos arqueológicos de campo de ejecución de los sondeos arqueológicos han determinado lo siguiente: por un lado, para el sondeo nº 1, en el ángulo suroriental

de la cimentación proyectada para el nuevo edificio, se alcanzó una cota aproximada de profundidad de -3,50 a -3,80 m., donde nos comenzaba a aflorar la matriz geológica del terreno, que buzaba en pendiente pronunciada de este a oeste y hacia el sur, siendo la composición de sus rellenos básicamente tierras y escombros mezclados; por otro lado, para el sondeo nº 2, donde se ubicará la piscina, en el ángulo suroccidental de la parcela, sólo hemos rebajado hasta la cota necesaria para su construcción (-1,80 m), definiendo únicamente la presencia de restos muy alterados de una cimentación de piedra y mortero de cal y arena del edificio que últimamente ocupó el solar y de rellenos de tierras y escombros mezclados; y, en último lugar, para el sondeo nº 3, en el ángulo noroccidental de la cimentación proyectada para el nuevo edificio a construir, donde alcanzamos una profundidad de -5,00 m, sin que nos aflorara la matriz geológica del terreno y donde el brazo de la máquina retroexcavadora no podía profundizar más, presentando el vaciado, a nivel superficial, los restos de otra cimentación, también muy alterada, en piedra y mortero de cal y arena, de época contemporánea, perteneciente al edificio que anteriormente había ocupado este espacio y los mismos rellenos de escombros y tierras mezclados.

Así, pues, insistiendo en la inexistencia de evidencias arqueológicas de épocas pretéritas, de ningún tipo (ni materiales, ni estructurales, ni estratigráficas), en la innecesariedad de acometer la realización de nuevos sondeos arqueológicos y en la, también, innecesariedad de tener que acometer el Control Arqueológico de los Movimientos de Tierras necesarios para ejecutar la implantación de la cimentación proyectada para el nuevo edificio a construir y siendo nuestros resultados completamente negativos a nivel arqueológico, estando de acuerdo con mis observaciones la Arqueóloga Inspectora de esta Actividad Arqueológica Preventiva, vimos conveniente dar por finalizada la intervención arqueológica.

6. Medidas de conservación y protección.

Como ya hemos apuntado y observado en este documento, por los mismos motivos antes mencionados (inexistencia de restos arqueológicos de épocas históricas pretéritas), tampoco han sido necesarias medidas algunas de preservación, conservación y protección de restos materiales, estratigráficos y/o estructurales de esas épocas pretéritas, a nivel arqueológico.

7. Discusión.

Dado que los resultados han sido negativos a todos los niveles, arqueológicamente hablando, nuestros objetivos han tenido que adecuarse a la simple supervisión y control arqueológico de los movimientos de tierras realizados, para la implantación de esa cimentación en forjado sanitario, hasta una cota de -0,60 m. desde la rasante de la C/. San Juan, en el área destinada a la construcción del nuevo edificio proyectado y al planteamiento y ejecución, con medios mecánicos, por los motivos arriba apuntados en otros apartados de este informe, de los tres sondeos arqueológicos ya suficientemente descritos.

Ni que decir tiene que, tras la elaboración de una planimetría general con las áreas donde se han acometido nuestros trabajos arqueológicos, la documentación fotográfica

secuencial del desarrollo y ejecución de los mismos, de la supervisión de los vaciados necesarios y de la apertura de los tres sondeos arqueológicos realizados y la justificación pormenorizada de la innecesidad de seguir ahondando en la investigación del solar, ni mediante la realización de más sondeos arqueológicos, ni con la realización de un nuevo Control Arqueológico de Movimientos de Tierras, por la nula presencia de restos materiales, estructurales y estratigráficos de épocas históricas pretéritas, por la única presencia de rellenos estériles artificiales y naturales de época contemporánea, o como, muy antiguos (los más profundos) de época moderna y por las profundas cotas de afloramiento de la superficie de la matriz geológica del terreno, generan un panorama suficientemente esclarecedor de que esta área no fue muy atractiva, para la ocupación antrópica, a nivel urbanístico, principalmente por las características del terreno, hasta época contemporánea (fundamentalmente a partir del siglo XIX), cuando la presión demográfica y los nuevos medios tecnológicos desarrollaron la expansión urbana de la ciudad hacia el llano y la ocupación de áreas de este tipo que, aún, no se habían terminado de ocupar, dejando abundantes zonas como solares sin construir.

Terminados completamente nuestros trabajos de investigación arqueológica en el solar, sin necesidad de acometer otros más, y teniendo esos resultados arqueológicos negativos, el objetivo principal de nuestro Proyecto de Actividad Arqueológica Preventiva, conocer (datar y caracterizar) y valorar (a nivel de composición y conservación) los niveles y estructuras arqueológicas subyacentes en el área a intervenir, que, potencialmente, pudieran verse afectados por la realización de las obras, ha sido tedioso e infructuoso, dado que no nos han aparecido ningún tipo de evidencias arqueológicas: ni materiales, ni restos estructurales, ni estratificación arqueológica de épocas históricas pretéritas, como ya hartamente hemos dicho.

Del mismo modo, poco podemos apuntar más sobre la paleotopografía de la zona, sino, simplemente, la existencia, bajo los enormes rellenos de tierras y escombros definidos, de época contemporánea, y, bajo los enormes paquetes de tierras sedimentarias, de tipo erosivo gravitacional, de tonalidades marrones anaranjadas, de la matriz geológica del terreno (roca caliza y dolomítica de tonalidades anaranjadas) típica de las laderas de la Peña de Martos, asiento constructivo inmejorable para la ejecución de las cimentaciones de las viviendas y edificios de la ciudad, pero que, en este caso, presenta un problema añadido, dada la enorme potencia de los rellenos estériles superiores.

Como ya hemos también apuntado anteriormente, salvo los escasos restos constructivos, muy parciales y alterados, de época contemporánea, del último edificio que se construyó la zona donde se inscribe el solar que nos ocupa, tampoco hemos podido definir evidencias de ocupaciones anteriores, ni a nivel antrópico (procesos deposicionales), ni a nivel natural o sedimentario (procesos postdeposicionales), dada su inexistencia, por lo que les remitimos a lo apuntado en los capítulos anteriores de este informe, si bien sí podemos apuntar, guiándonos por el sondeo arqueológico nº 1, que la topografía de la matriz geológica del terreno parece buzar en pendiente pronunciada y continuada hacia el oeste (hacia la zona más llana de Martos), quedando esta área en la zona de contacto entre la parte final de la ladera oriental de la Peña de Martos, con pendientes todavía importantes, y el arranque de las partes con menores pendientes del llano de la ciudad (zona de la Plaza de la Fuente Nueva).

Tampoco hemos podido definir un momento de antropización pretérito de la zona, anterior a época contemporánea, que, también, se planteaba como objetivo secundario en nuestro Proyecto de A.A.P., al igual que nos ha sido imposible abordar los objetivos últimos en nuestra investigación: la interpretación histórica y la contextualización espacio-temporal del área, si exceptuamos esos restos parciales y alterados de las cimentaciones de época contemporánea.

Incidimos aquí en que ante la inexistencia de restos arqueológicos de ningún tipo, desde nuestra Dirección Arqueológica, como ya expusimos, en su día, a la Arqueóloga Inspectora de la Actividad Arqueológica Preventiva, vemos una pérdida de tiempo y esfuerzo, tanto económico, como intelectual y tanto para el propietario como para el Arqueólogo Director de cualquier intervención arqueológica, el tener que elaborar documentación gráfica de plantas y perfiles a escala de zonas completamente estériles a nivel arqueológico. Del mismo modo, consideramos innecesario tener que numerar y registrar, a nivel de fichas arqueológicas, paquetes de rellenos de tierras y escombros mezclados que no aportan ningún dato a ninguna investigación histórica y arqueológica sobre la zona. Y ni que decir tiene que, también, ha sido innecesario reunir, durante la ejecución de nuestra actividad, un sistema de registro metódico, íntegro y rápido con la mayor cantidad de información arqueológica posible, dado esos resultados arqueológicos completamente negativos, por lo que no ha sido necesaria la confección de fichas de Estructuras (E.), Unidades Estructurales Construidas (U.E.C.), Unidades Estructurales No Construidas (U.E.N.), etc..., lo que exponemos, a modo de justificación, para cumplir con lo expuesto en el art. 32.2.f. del Reglamento de Actividades Arqueológicas de Andalucía (aprobado por el Decreto 168/2003, de 17 de Junio).

Del mismo modo, ante la inexistencia de recogida de ítems arqueológicos de ningún tipo, tampoco ha sido necesaria la elaboración de fichas de registro de campo para los materiales arqueológicos.

8. Conclusiones.

Con los resultados arqueológicos completamente negativos obtenidos, es obvio, nuevamente, que no hemos detectado fases estratigráficas e históricas algunas. Simplemente restos constructivos muy parciales y alterados de época contemporánea que no merecen siquiera ser documentados.

Del mismo modo, en lo que respecta a procesos deposicionales y postdeposicionales, nada podemos aportar, dada la inexistencia de estructuras, de estratigrafía e, incluso, de materiales arqueológicos, que nos indiquen una formación y origen pretéritos de los únicos paquetes de tierras vaciados de nuestra intervención arqueológica en el solar, ya que, como hemos varias veces indicado anteriormente, sobre la roca natural del terreno (roca caliza de tonalidades anaranjadas), que sólo hemos podido alcanzar en el fondo interior del sondeo arqueológico nº 1, a una profundidad aproximada de -3,80/-4,00 m. desde la rasante de la C/. San Juan, se deposita un enorme paquete de tierras sedimentarias calizas y dolomíticas, de tipo erosivo gravitacional, de tonalidades marrones anaranjadas, cuya matriz incluye cantos y clastos de piedras calizas y manchas diseminadas de carbonatos cálcicos, no apareciendo ni carbones, ni cenizas, ni materiales arqueológicos de épocas históricas pretéritas, que se fueron acumulando en esta falda

inferior de la ladera oriental de la Peña de Martos, antes de contactar con la zona llana de la ciudad. Sobre este enorme paquete de tierras, seguidamente se deposita otro paquete de tierras mezcladas con escombros, de época contemporánea, producto de los derribos y remociones del terreno que se acometieron con la demolición del último edificio que ocupó este espacio y los colindantes (el hotel "Imperio" que se construyó a finales del siglo XIX).

De igual manera, nada nuevo podemos aportar a la interpretación histórica de la zona que nos ocupa, pues no existen evidencias arqueológicas de ocupaciones anteriores a la época contemporánea, aún a sabiendas de que en sus alrededores, aunque a cierta distancia del solar que nos ocupa (zona de "El Llanete"), en una zona menos abrupta y bastante más atractiva para la ocupación antrópica pretérita, se localizaron restos arqueológicos de época romana, según nos informó en sus publicaciones el Padre Alejandro Recio Vezanzones.

Bibliografía.

- Beatriz, M. *et al.* (2009): <<Prospección arqueológica superficial con recogida de material y limpieza en la Peña de Martos (Jaén)>>. Anuario Arqueológico de Andalucía 2004: 2006-2011.
- Barba, V. *et al.* (2009): <<Intervención arqueológica en la ermita de San Miguel de Martos (Jaén)>>. Anuario Arqueológico de Andalucía 2004: 2215-2218.
- Bonilla, A.L. (2007): <<Legiones romanas en la Colonia Augusta Gemella Tuccitana>>. Aldaba 22: 17-20.
- Bonilla, A.L. (2008): <<Clases sociales y esperanza de vida durante el Imperio Romano en la Colonia Augusta Gemella Tuccitana">. Aldaba 24: 30-34.
- Cámara, J.A. y Lizcano, R. (1997): <<El Polideportivo de Martos. Campaña de 1993>>. Anuario Arqueológico de Andalucía 1993: 375-385.
- Cámara, J.A. *et al.* (2008): <<Apropiación, sacrificio, consumo y exhibición ritual de los animales en el Polideportivo de Martos. Sus implicaciones en los orígenes de la desigualdad social>>. Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Granada 18: 55-90.
- Cámara, J.A. y Riquelme, J.A. (2012): <<Formas y condiciones de la sedentarización en el Alto Guadalquivir. Economía y hábitat entre el IV y el III milenios A.C.>>. En Gonçalves, M. *et al.* (Eds.). Actas del V Congresso do Neolítico Peninsular (Lisboa, 7-9 de abril de 2011), Coleção Cascais, Tempos Antigos 4: 313-322.
- Cámara, J.A. *et al.* (2010): <<Sacrificio de animales y ritual en El Polideportivo de Martos-La Alberquilla (Martos, Jaén)>>. Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Granada: 295-327.
- Cano, J. y Serrano, J.L. (2009): <<Intervención arqueológica puntual de apoyo a la restauración de la Capilla de Nuestro Padre Jesús de la Iglesia de Santa Marta en Martos (Jaén)>>. Anuario Arqueológico de Andalucía 2004.1.: 2219-2225.
- Castillejo, A.A. (1796): <<Idea o descripción sucinta y análisis e ilustración de las lápidas literatas de la Colonia Augusta Gemella Tuccitana, oy villa de Marto>>.
- Castillo, J.C. (1998): <<Pequeños asentamientos agrícolas>>. En Vol. III de Jaén: Pueblos y Ciudades: 1549-1553.

Castillo, J.C. y Castillo, J.L. (2003): <<La organización militar de la Orden de Calatrava en el Alto Guadalquivir a través de las investigaciones arqueológicas>>. *Arqueología y Territorio Medieval* 10.2.: 181-231.

López, M. (1983): <<Tucci, etapa ibérica de la historia de Martos>>. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses* 116: 71-94.

López, M. (1995): *De aquellas fuentes antiguas, apuntes históricos de Martos. Siglos XVI-XVII*. Jaén. 1995.

López, M. (1996): <<Del antiguo callejero marteño>>. *Aldaba* 0: 15-18.

López, M. (1996): *Historia de la villa de Martos en el siglo XVI*. Universidad de Jaén.

Nieto, L.M. (2000): <<La geología del término municipal de Martos>>. *Aldaba* 8: 39-48.

Plan General de Ordenación Urbanística de Martos (2013). Ayuntamiento de Martos y Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.

Plazas, E. y Nieto, A. (2010): <<Actividad Arqueológica Preventiva en la calle Alfarería nº 46 de Martos (Jaén)>>. *Anuario Arqueológico de Andalucía 2005*: 1860-1863.

Recio, A. (1960): <<Nuevos descubrimientos arqueológicos en Martos>>. *Oretania: revista de historia, arte y arqueología* 4: 178-182.

Recio, A. (1969): <<Nueva epigrafía tuccitana>>. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses* 59: 9-58.

Recio, A. (1998): <<Tucci, la doble plaza militar Ibero-Turdetana, entre mitología, leyenda y realidad histórica>>. *Aldaba* 4: 13-34.

Ruiz, M. (1996): <<Breves reflexiones sobre el Patrimonio Histórico de Martos>>. *Aldaba* 1: 54-55.

Sánchez, R. (2020): <<Proyecto de adecuación y puesta en valor de la Plaza de la Fuente de la Villa y su entorno (2019-2020)>>. *Aldaba* 47: 82-93.

Sánchez, R. (2021): <<Actividad Arqueológica Preventiva en el entorno de las calles Cerro Alto y Cerro Bajo de Martos (Jaén). La exhumación de restos arqueológicos pertenecientes a un *Oppidum* de época Íbera Plena Plena (siglos IV y III a.C.)>>. *Aldaba* 49: 62-81.

Sánchez, R. y García, J. (2017): <<Actividad Arqueológica Preventiva con sondeos en la Avda. de la Vía Verde esquina con la C/. Apeadero de Martos (Zona Arqueológica del Polideportivo de Martos) para la construcción de una pista de skate>>. *Anuario Arqueológico de Andalucía (e.p.)*.

Sánchez, R. *et al.* (2020): <<Actividad Arqueológica Preventiva mediante Control Arqueológico de Movimientos de Tierras en el entorno de las calles Cerro Alto y Cerro Bajo de Martos (Jaén), para el proyecto de equipamiento a ejecutar en el marco de la línea de actuación `habilitación de espacios naturales en desuso en el entorno urbano, para el impulso de iniciativas inclusivas desde una perspectiva medioambientalmente sostenible´, correspondiente a la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI) `Progesa Martos 2020´>>. *Anuario Arqueológico de Andalucía 2020 (e.p.)*.